

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL APOYO Y EL DESARROLLO DE LAS MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA.**

### Honorable Asamblea

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1 Fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio DGPL 61-ii-6-1246 de fecha **29 de abril de 2011**, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, el expediente número **4755**, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para el Apoyo y el Desarrollo de las Madres Solteras Jefas de Familia., presentado por el diputado **Manuel Cadena Morales**, durante la sesión de la misma fecha.

4755/6<sup>a</sup>

Con estos antecedentes, la Comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta con las siguientes:

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa presentada por el diputado Cadena Morales propone crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el mejoramiento de las condiciones



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.

de vida de las madres solteras, a fin de que puedan ofrecer a sus hijos una plena integración al desarrollo educativo, social, cultural y económico.

En suma, reconocemos que existen disposiciones legales y programas muy bondadosos orientados a favorecer a las mujeres en los ámbitos de nutrición, violencia intrafamiliar, salud, y derechos humanos. Al mismo tiempo, se impulsan medidas tendientes a fomentar la integración y la participación del sexo femenino en el mercado laboral y educativo. Sin embargo, queremos insistir en que este apoyo es escaso y universal, por tanto, el segmento de las mujeres solteras jefas de familia con hijos menores de edad, que viven en zonas rurales, urbano-populares y en extrema pobreza, en su mayoría quedan fuera de esos propósitos. Lo anterior ha propiciado que diversas entidades federativas busquen, en el ámbito de su competencia, implementar programas dirigidos específicamente a las madres solteras jefas de familia, atendiendo su condición social y económica, como sucede en Morelos y Zacatecas. Sin embargo, la desventaja de estas acciones es que, en algunos casos, son temporales, o bien, no se tienen recursos suficientes para atender al grueso de esta población.

Asimismo, en entidades como el Distrito Federal y Sonora se han expedido leyes con objeto de proteger a las madres solteras jefas de familia y, en otros estados como Coahuila, Chihuahua, Puebla, Querétaro, Guerrero, Oaxaca, Colima, Michoacán y Baja California Sur se han presentado diversas iniciativas con el mismo propósito.

Lograr aterrizar condiciones de equidad de género en el país, demanda direccionar los esfuerzos hacia la igualdad y la capacitación de la mujer con el objeto de posibilitar su acceso a un mejor nivel de vida, sin importar su condición de solteras o jefas de familia. Lo anterior permitirá un sano desarrollo de los menores de edad, que se encuentren bajo su tutela.

Por los argumentos citados, la propuesta que presentamos a consideración de esta soberanía se dirige a proteger y a impulsar el desarrollo económico, personal y productivo de las mujeres que siendo madres solteras jefas de familia, asumen la responsabilidad total y única de sus hijos menores de edad, bajo el contexto de una franca desventaja social y económica, al ubicarse en zonas rurales y urbanas.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.**

Entre los derechos que se les otorgarán a las madres solteras jefas de familia, se propone que el Gobierno Federal deberá establecerles estancias o refugios que cuenten con los servicios psicológicos y médicos, de asesoría legal y de dormitorios para ellas y sus hijos, y además que puedan recibir entre otros: una ayuda económica mensual equivalente a 10 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal durante un período establecido, en tanto se integran a la vida productiva; para ellas y sus hijos menores de 16 años, atención médica y medicinas gratuitamente; así como hospitalización, en caso de no ser derechohabientes de alguna institución de seguridad social; educación básica y media superior obligatoria mediante el otorgamiento de becas educativas de conformidad con los programas que al efecto se establezcan; tener acceso a programas de capacitación técnica para el trabajo; beneficiarse de los servicios de guarderías y estancias infantiles gratuitas.

La aplicación de la ley corresponde al Ejecutivo Federal, a través de las Secretaría de Desarrollo Social, con la participación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatales, municipales y del Distrito Federal.

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA**

- I. Como la misma iniciativa señala, existen diversos programas con una visión focalizada para ayudar a las mujeres en condición de vulnerabilidad por su situación de madres solas. En este sentido, la creación de una Ley específica que atienda a un determinado grupo, podría ser considerada como excluyente y discriminatoria para otros grupos sociales sujetos de la Ley.
- II. La nueva Ley propuesta, está compuesta por 17 artículos y tres transitorios en donde no queda claro las respectivas competencias de los tres órdenes de gobierno, principal motivo de una ley general.
- III. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, no se encuentra motivación suficiente para aprobar la Iniciativa con proyecto de decreto en comento.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, esta Comisión de Desarrollo Social presenta al Pleno el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Apoyo y el Desarrollo de las Madres Solteras Jefas de Familia., presentado por el diputado **Manuel Cadena Morales**, el día **29 de abril de 2011**.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS




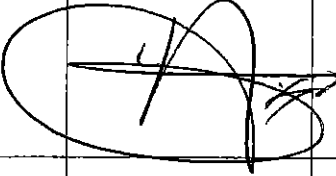

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Presidente</b> Dip. José Francisco Yunes Zorrilla Veracruz (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Aarón Irizar López Sinaloa (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Edgardo Melhem Salinas Tamaulipas (PRI)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Maricela Serrano Hernández México (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Liborio Vidal Aguilar Yucatán (PVEM)			
	<b>Secretario</b> Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza Baja California (PAN)			
	<b>Secretario</b> Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano Oaxaca (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Jesús Giles Sánchez Morelos (PAN)			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Secretario</b> Dip. Hugo Héctor Martínez González Coahuila (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Gerardo Sánchez García Guanajuato (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Sergio Octavio Germán Olivares México (PAN)			
	<b>Secretario</b> Dip. Martín García Avilés Michoacán (PRD)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Elsa María Martínez Peña Coahuila (NA)			
	<b>Integrante</b> Dip. Alfonso Primitivo Ríos Durango (PT)			
	<b>Integrante</b> Dip. Esteban Albarrán Mendoza Guerrero (PRI)			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS




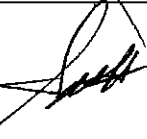



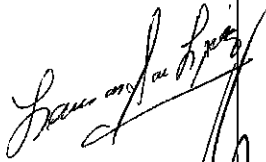

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Integrante</b> Dip. Jesús Ricardo Enríquez Fuentes México (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena Guanajuato (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz Chiapas (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Alba Leonila Méndez Herrera Veracruz (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Adriana Terrazas Porras Chihuahua (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. José Oscar Aguilar González Puebla (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Carlos Luis Meillón Johnston Jalisco (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Héctor Hugo Hernández Rodríguez Distrito Federal (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. Nardedalía Ramírez Pineda Oaxaca (PRI)			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE  
FAMILIA.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Integrante</b> Dip. Enrique Torres Delgado Sonora (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Samuel Herrera Chávez Zacatecas (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. Carlos Flores Rico Tamaulipas (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera Oaxaca (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. Laura Margarita Suárez González Michoacán (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Mario Moreno Arcos Guerrero (PRI)	